



ntarias

Consejo de Facultad
ACTA NO. 812

Fecha: 2015-08-28

Hora: 10:30 a.m. y finaliza a las 12 h

Lugar: Salón de los consejos

Asistentes

JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ	Presidente
CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ HENAO	Secretaria
VICTORIA EUGENIA TORO PAREJA	Jefe Departamento de Farmacia
ELKIN GALEANO JARAMILLO	Jefe Centro de Inv. y Ext. encargado
DIANA MARGARITA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ	Representante Profesoral
JUAN SEBASTIÁN RIVERA VILLAMIZAR	Representante Estudiantil

INVITADOS:

Mauricio Ceballos, Coordinador de TRF

Margarita Restrepo, Coordinadora programas de Región.

AUSENTES: Juan Carlos Amaya Gómez, Jefe Departamento de Alimentos con excusa.

Diana Martínez, representante de los egresados

ASUNTO UNICO

SELECCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO TERCERA PRUEBA EXAMEN DE ADMISIÓN

De acuerdo con la solicitud acordada en la última sesión del Consejo Académico, en la cual los Consejos de Facultad, deberían seleccionar el área de la tercera prueba a incluirse en el próximo examen de admisión, para cada uno de sus programas, entre las opciones de biología, matemáticas y humanidades, el Consejo de Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias realizó una sesión extraordinaria, el día de hoy con un asunto único.

El representante estudiantil se abstiene de votar, dado que considera que hay improvisación en la implementación del examen de admisión, al considerar que no se ha tratado, discutido y analizado este tema directamente con los estudiantes.

La representante profesoral se abstiene de votar porque no tuvo tiempo para hacer consulta a los docentes y considera que la exposición de motivos que fue enviado acompañando el acuerdo, no hay coherencia en el texto y falta rigurosidad y soporte en lo expuesto.

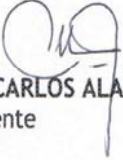

Se considera pertinente la diversificación o ampliación de las preguntas de tal manera que abarque toda el área biológica.

Este acuerdo académico debe tener algún tipo de análisis o reflexión frente a cómo proceder con la admisión de los estudiantes en Región, ya que la filosofía del examen y es servir de medio de selección, para la regiones no aplicaría, ya que no se alcanzar a llenar los cupos ofertados.

El hecho que esté la segunda opción limitada a la presentación del área, limitaría a los estudiantes en cuanto a la oferta de esa segunda opción.

Este Consejo de Facultad con el ánimo de dar respuesta al artículo 2, parágrafo 1 del Acuerdo Académico 480 del 21 de agosto de 2015, aplaza la decisión hasta tener en cuenta las consultas hechas a los docentes. Se citará próximo Consejo de Facultad extraordinario a las 14h del día miércoles 9 de septiembre.

Para constancia firman,

 JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ Presidente	 CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ HENAO Secretaria
--	--